

Radicación: 2017-0212
Medio de Control: Ejecutivo
Actor: José Ignacio Hernández Muñoz
Accionado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2017-0212
Medio de Control: EJECUTIVO
Demandante: JOSE IGNACIO HERNANDEZ MUÑOZ
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del trece (13) de agosto de dos mil dieciocho (2018)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, mediante el cual confirmó el auto proferido por este Despacho el tres (03) de mayo de dos mil dieciocho (2018)².

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 27-31

² Folios 2

Avenida Ambalá Calle 69 N^o 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué